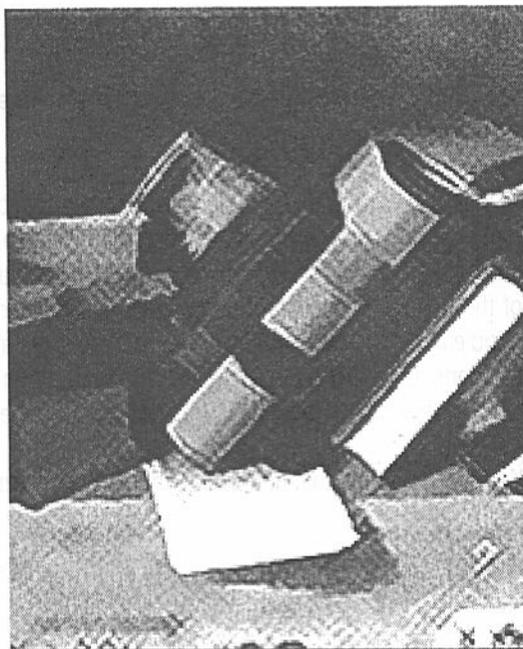


Omar ASTORGA



LA CONSTITUCIÓN Y EL IMAGINARIO  
POLÍTICO VENEZOLANO

## La Constitución y el imaginario político venezolano

### RESUMEN

Intentamos aquí mostrar, a través del análisis del discurso, que el tema de la Constitución se convirtió, en 1999, en una fuente decisiva de la reconfiguración del imaginario político venezolano. Dividimos nuestra exposición en dos partes. En primer lugar, presentamos un breve esquema de periodización del proceso histórico de configuración del imaginario político desde la segunda mitad del siglo XX. En segundo lugar, mostramos que la destacada presencia pública del tema de la Constitución, puede ser interpretado a través del conjunto de tensiones y paradojas que han surgido debido al acentuado desarrollo del personalismo político.

**Palabras Clave:** Constitución, imaginario político, Venezuela, legitimación

### The constitution and the venezuelan political imaginary

### ABSTRACT

In this paper we intend to establish, through speech analysis, that the Constitution subject of 1999 became a decisive source of the reconfiguration of the Venezuelan political imaginary. We have divided our exposition in two parts. Firstly, we present a brief scheme of the historical process of configuration of the Venezuelan political imaginary since the middle of the XX century. Secondly, we try to show that the outstanding public presence of the Constitution subject, can be interpreted through the tensions and paradoxes that have arose due to the emphasize development of the personal practice on political matters.

**Key words:** Constitution, political imaginary, Venezuela, legitimacy.

## Introducción

En Venezuela, tal como en buena parte de América Latina, se desarrollaron históricamente tendencias políticas e institucionales marcadas por un fuerte acento formalista una de cuyas expresiones, aunque no la única, se encuentra en el arraigado culto a las formas jurídicas. Quizás la mejor expresión de ello se pone de relieve con la persistente actitud de hacer del texto constitucional no solamente la máxima instancia de jerarquización jurídica, sino sobre todo un instrumento de cambio histórico<sup>1</sup>. En Venezuela se destaca una abrumadora tendencia en esa dirección, que ha dado lugar a la aprobación de 25 textos constitucionales<sup>2</sup>. A primera vista se podría afirmar, irónicamente, que la línea

---

1 Este fenómeno se hizo patente durante la etapa previa al referendo consultivo de 1999 que debía dar paso a la nueva Constitución. Prevalecía en aquel entonces la opinión de la utilidad del proceso constituyente como instrumento inequívoco del cambio de rumbo que debía tomar el país. Muchos estaban absolutamente convencidos de que el cambio y sustitución total del texto constitucional representaba la garantía de legitimidad para las nuevas instituciones y para la estructuración de un nuevo estado de derecho. Las palabras, por ejemplo, de Pablo Medina expresaban esta expectativa: "Para mí es claro que hacer una constitución es un privilegio histórico; el de fundar o refundar un país. Es la más alta tarea ciudadana en tiempos pacíficos. Permite perfilar los sueños colectivos. Darle forma a las intenciones de felicidad social. Y encontrarse con el resto de los ciudadanos en un proyecto común. Se trata, ni más ni menos, que de reinventar la posibilidad de convivencia en una comunidad nacional orgullosa de sí, para dejar atrás miserias, injusticias e inequidades. Y también, de paso, insensateces. Se trata, en nuestro caso, de acertar a concebir la mejor patria para todos a fin de asentar con firmeza sus basamentos." MEDINA, Pablo. "La fiesta es de todos" en *El Nacional*, Caracas, 17/01/99. Es claro que el tema constitucional, al ser visto como fuente de cambios históricos, se convierte automáticamente en fuente incuestionable de certezas en diversos aspectos de la vida nacional, ya sea en lo económico, en lo social y hasta en el ámbito moral. Entre otros textos donde aparece considerada la constitución como instrumento histórico de cambio, véanse: Martínez Nucete, Leopoldo. "La constitución de la constituyente" en *El Nacional*, Caracas, 16 de marzo de 1999; de PEÑA, Máximo. "Mayz Vallenilla llama a la prudencia y al consenso" en *El Nacional*, Caracas, 07 de enero de 1999; ", de SALINAS, Elka. "Pedro Ortega: La constituyente representa el cambio en Venezuela" en *El Nacional*, Caracas, 15 de enero de 1999; de HADDAD, Beltran. "Volver al constituyente originario" en *El Nacional*, Caracas, 05 de enero de 1999; OLAVARRÍA, Jorge. "El ojo del avestruz" en *El Nacional*, Caracas, 21-03-99.

2 BREWER CARIÁS, A.R. "Estudio preliminar" en *Las constituciones de Venezuela*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1997.

que va de Kant<sup>3</sup>a Hans Kelsen<sup>4</sup>, incorporada por el último Habermas en *Facticidad y validez*<sup>5</sup>, no sólo habría encontrado su realización en la cultura europea, sino también en el ámbito latinoamericano. O se podría sostener con malogrado entusiasmo, que se ha venido realizando el ideal político de la ilustración que hacía de la soberanía popular y de la Constitución una fuente histórica de transformaciones.<sup>6</sup>

Sin embargo, junto al formalismo jurídico y político que ha estado presente en la cultura venezolana han surgido reiteradas denuncias sobre el divorcio que ha existido entre la Constitución real del país y las constituciones de papel<sup>7</sup>. Y en el caso de América Latina sobresale la crítica al culto que se le rinde a las formas, tal como la desarrolla, por ejemplo, Octavio Paz en su ya clásico *El laberinto de la soledad*<sup>8</sup>. Precisamente, las numerosas constituciones que han existido en el país son una muestra de las "justificaciones" jurídicas y políticas que se han esgrimido para producir nuevas realidades históricas. Valga destacar la nueva Constitución que elaboró la Asamblea Nacional Constituyente en 1947 durante el traumático período del Trienio asumido por muchos en aquella época y durante muchos años como un momento de cambio radical<sup>9</sup>. Y más recientemente, puede observarse cómo la Constitución

3 KANT, E. *Metafísica de las costumbres*. Tecnos, Madrid, 1989.

4 KELSEN, H. *Teoría pura del derecho*. Ed. UNAM, México, 1979.

5 HABERMAS, H. *Facticidad y validez*. Trotta, Madrid, 1998.

6 NORIA, Omar. *La teoría de la representación política del Abate Sieyès*. USB, Caracas, 1999.

7 VALLENILLA LANZ, Laureano. *El sentido americano de la democracia*, Tip. Universal, Caracas, 1926. *Cesarismo democrático: Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, Tipografía Garrido, Caracas, 1952.

8 PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*. Cátedra, Madrid, 1998. Con respecto a la crítica expresada por Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* hemos dicho que: "La motivación inicial del culto a las formas se halla en la necesidad de esconder la intimidad y de reprimir los excesos. Podríamos, en principio, decir que la racionalidad de las formas oculta y reprime el mundo del mundo de la imaginación. Y de eso da cuenta a menudo el autor. Pero quizá lo más significativo —y aquí se halla la dialéctica de la máscara— es que las formas se expresan de muchas maneras, hasta el punto de convertirse en muestra de la potencia misma de la imaginación. Más aún: las formas comienzan a constituirse como imaginario. Y el mejor ejemplo se halla en la 'predilección por las ceremonias, las fórmulas y el orden'. Es una suerte de orden geométrico cartesiano y barroco, tal como sucedió en el siglo XVII europeo y en buena medida en el mexicano. 'El mexicano, dice paz, es un hombre que se esfuerza por ser formal y que muy fácilmente se convierte en formulista'. Y la razón fundamental de ello se halla en los orígenes de la máscara, es decir, en la necesidad de ocultar las inseguridades y el caos de la imaginación. El orden jurídico, social, religiosos e incluso artístico se convierte en una fuente de seguridad." ASTORGA, Omar. *La filosofía de Octavio Paz*. Araucaria N 11, p. 167.

9 ASTORGA, Omar. *El mito de la legitimación. Ensayos sobre política y cultura en la Venezuela contemporánea*, Caracas, CDCH, 1995.

de 1999 surgió bajo la justificación de un cambio estructural que necesitaba el país más allá de la Constitución de 1961 llamada "moribunda" por el Presidente de la República recién electo, como anuncio de la elaboración de una nueva Constitución<sup>10</sup>.

La Constitución de 1999<sup>11</sup>, aun cuando aparece bajo tendencias ideológicas muy alejadas del positivismo imperante a comienzos del siglo XX venezolano, que buscaba adaptar la Constitución de papel a la constitución real, surgirá bajo un esquema equivalente al denunciado por Vallenilla Lanz, esta vez en una dirección opuesta, es decir: frente a la crisis y al deterioro de la así llamada cuarta república y frente a los desafíos que suponía estructurar un nuevo proyecto de país, la Constitución de 1961 pasó a convertirse en una constitución de papel, deslegitimada históricamente y que debía dar paso a otro texto constitucional que sirviera como proyecto histórico-político para transformar la sociedad venezolana. No obstante, el fantasma y el reto que de nuevo aparece es saber si la Constitución de 1999 no es más que una repetición del esquema de divorcio denunciado por Vallenilla Lanz<sup>12</sup>, esta vez entre la constitución real del país y las posibilidades de que la letra de la Constitución pueda cumplirse efectivamente<sup>13</sup>.

---

10 El 25 de febrero de 1999 tuvo lugar una reunión efectuada entre el presidente electo Hugo Rafael Chávez Frías y un importante grupo de artistas, escritores, gerentes e intelectuales, con el propósito de intercambiar opiniones, críticas y sugerencias con respecto al proceso constituyente. Uno de los muchos temas a los que se hizo referencia esa tarde fue precisamente el de la constitución de 1961 y las razones por las cuáles esta fue denominada moribunda por el presidente. Fue García Mora quien pidió al mandatario nacional que expusiera tres objeciones por las cuales el texto constitucional en cuestión era denominado moribunda. Chávez expuso tres razones fundamentales para llamarla así: "La primera: esta constitución se deslegitimó. Establece un mecanismo hegemónico, concebido con premeditación y alevosía. Segundo: en ella hay una ausencia de mecanismo para corregir situaciones ilegítimas; y tercera: legitima un Estado federal que no es federal ni central. Es caótico y anárquico." "No fue fácil la designación", en *El Nacional*, Caracas, 26/02/1999.

11 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial Nro.36.860, 1999.

12 Jorge Olavaria se refería en ese entonces al divorcio que históricamente se observa entre la constitución real y la de papel. No obstante, este articulista advertía que se trata de un fenómeno que no es exclusivo de Venezuela. OLAVARIA, Jorge. "Historia viva" en *El Nacional*, Caracas, 24/01/99.

13 En efecto, el reto que tenía por delante la nueva Constitución de Venezuela no escapaba al escrutinio público y a la mirada atenta de los diversos actores de la vida política. Con respecto a este reto de no convertirse en mera formalidad, Germán Carreras Damas nos comenta que una Constitución eficaz o real es aquella que logra limitar los desbordamientos de poder permitiendo el disfrute de la libertad, es aquella que logra funcionar como "...un conjunto, orgánico y equilibrado de criterios para regir y orientar el funcionamiento de una sociedad, institucionalizada eficientemente... esto sólo ha ocurrido en sociedades donde la Constitución ha llegado a ser, más que un texto, un principio respetado hasta la veneración, pero que acoge los cambios experimentados por la sociedad, adaptándose a ellos." CARRERA DAMAS, Germán en "Cambios constituciona-

Creemos que la prudencia historiográfica, dada la complejidad ideológica y teórica de este problema y sobre todo su carácter reciente, aconseja tomar la debida distancia temporal para ofrecer un balance adecuado en atención a la célebre denuncia hecha desde las fronteras del positivismo, o la que puede hacerse actualmente desde una posición socialista o liberal. No obstante, creemos que sí es posible incursionar con menos dificultades en la caracterización de una circunstancia sobresaliente que se ha articulado a esta nueva Constitución, pues si dejamos a un lado los avances, las novedades y también los retrocesos que según diversos especialistas supone la Carta Magna de 1999 desde el punto de vista del derecho constitucional<sup>14</sup>, puede observarse una dimensión nunca antes conocida en la historia política venezolana. Se trata de la presencia articuladora y masiva del tema de la Constitución en el imaginario político venezolano, si entendemos por imaginario político el conjunto de significaciones a través de las cuales la sociedad se constituye alrededor del fenómeno del poder. Desde esta perspectiva el imaginario no es concebido como conjunto de representaciones o la así llamada "mentalidad colectiva", sino sobre todo, tal como sostiene Castoriadis<sup>15</sup>, el "magma" en virtud del cual la sociedad se articula y se autoconstituye<sup>16</sup>.

---

les, ¿cuáles?", *El Nacional*, Caracas, 05-04-1999. Estaría aún por verse si el nuevo texto sería realmente respetado por los diferentes sectores de la vida nacional, y sobre todo, por el sector oficialista. En efecto, más tarde se desencadenaría una interminable secuencia de denuncias que acusarían al Presidente de violar reiterativamente el contenido de la constitución que impulsó con tanta fuerza y determinación. En el mes de enero de 2002, Enrique Eduardo Meier García, hace referencia al hecho de que la Constitución de 1999 posiblemente sea una constitución de papel más para nuestro país. Según él se ha hecho evidente para varios sectores de la vida nacional que la Constitución no parece tener un valor real para los gobiernos por cuanto ignoran por completo, y constantemente, su contenido. Sin embargo, también resalta el hecho de que los valores y principios consagrados en la Carta Magna, no permitan al primer mandatario usarla como un traje a la medida, por lo que podría terminar por convertirse en un boomerang para la revolución. MEIER GARCÍA, Enrique Eduardo "¿Revolución legalista o constitución de papel?", *El Nacional*, Caracas, 02-01-2002.

14 GARAY, J. "Breve recorrido histórico de la constitución", en *La constitución bolivariana*. Gaceta Oficial N°. 5453 del 24-3-2000, comentada y con índice alfabético explicativo, AGR, S.A., Caracas, 2001. BREWER CARÍAS, A. R. "Estudio preliminar" en *Las constituciones de Venezuela*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1997. BREWER CARÍAS, A. R. *La constitución de 1999*. Derecho constitucional venezolano. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2004.

15 CASTORIADIS, C. *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets, Barcelona, 1989.

16 Valga destacar que la noción de imaginario político no tiene un significado unívoco, sino que, más bien, por la diversidad de sus usos e interpretaciones, se observa una carga semántica extremadamente densa y compleja, que ha dado lugar no solamente a diversas formas de definición, sino a un margen considerable de confusión. Efectivamente, en relación con los usos, la

Ahora bien, ya en 1946 el tema de la Constitución fue difundido ampliamente a través de las transmisiones radiales que se hicieron de los debates realizados en la Asamblea Nacional Constituyente. Pero es necesario advertir que en 1999 la difusión del tema constitucional no solamente fue más amplia debido al desarrollo alcanzado por la industria de los medios, sino también por el rol que dicho tema empezó a jugar a partir del liderazgo ejercido por el Presidente de la República<sup>17</sup>.

I. Veamos un breve esquema de periodización que nos servirá para mostrar la dimensión histórica del vínculo entre la Constitución

---

expresión "imaginario político" aparece con cierta frecuencia en los medios de comunicación y en diversos tipos de ensayos, dedicados a disímiles temas, desde el arte, la estética, pasando por la mirada antropológica y sociológica, hasta la esfera política y comunicacional. En relación con las interpretaciones, encontramos diversos modos de aproximación, que van desde los intentos de comprensión de alcance universal (*Op.cit*), hasta las interpretaciones específicas que, por ejemplo, como en el caso venezolano, se han dedicado a explorar el imaginario político de la segunda mitad del siglo XX (DÁVILA, L.R., *El imaginario político venezolano*, Caracas, Alfadil, 1992), ARENA, N.-GÓMEZ, L. (*El imaginario redentor: de la Revolución de octubre a la Quinta República Bolivariana*, Caracas, Cendes, 2000). En el caso del imaginario político venezolano es conveniente tomar en cuenta, tanto en atención al período de configuración, y especialmente al de reconfiguración (más adelante nos referiremos a estos períodos históricos), dos niveles básicos de aproximación: por un lado, el surgimiento y sedimentación de imágenes, creencias, símbolos y valores, que han servido de articulación de la cultura política democrática; y por otro lado, los cambios radicales que ha venido sufriendo ese proceso de sedimentación, especialmente debido a los cambios políticos y al rol de los medios de comunicación. Se trata de cambios que no solamente han afectado el imaginario político venezolano. Véanse al respecto, por ejemplo las investigaciones de SARTORI, G. (*Homo Videns. La Sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus 1997) o de MEDINA, J.A. (*La muerte y la resurrección de la representación política*, Buenos Aires, FCE, 2004).

- 17 La evidencia de la fuerte irrupción que tuvo el tema de la Asamblea Nacional Constituyente y de la Constitución en los medios de comunicación, así como el efecto de la amplia difusión del tema y de las diferentes vertientes de opinión al respecto, se hace patente al observar la manera en que el locus constitucional pasó a ser cotidiano para todos los sectores de la población. Se podía observar la presencia del dicho tema en boca de los más destacados constitucionalistas y de los más humildes militantes, tanto del oficialismo como de la oposición. Un testimonio claro de este efecto es el fenómeno del personalismo político y la decisiva influencia de las declaraciones de voceros oficialistas en las opiniones de los integrantes del pueblo. A este respecto Pedro Pablo Aguilar expresaba lo siguiente: "En estos días tiene vigencia aquello de ¿a dónde vas Vicente? 'a donde vaya la gente'. A Vicente lo personifican los millares de compatriotas que aparecen en los noticieros de televisión declarando que no tienen idea de los que es la Constituyente pero firman solicitudes de apoyo porque va a resolver los problemas del país". AGUILAR, Pedro Pablo "Constituyente: ¿referéndum o reforma? En defensa del Estado de Derecho" en *El Nacional*, Caracas, 17-01-99. Evidentemente, el tema de la Constitución adquirió tal grado de fortaleza por el impulso que recibía por parte del Presidente Chávez y de sus partidarios.

y el imaginario político venezolano reciente. Según este esquema se pueden distinguir los siguientes períodos en la historia de la Venezuela contemporánea. En primer lugar, el período de configuración del imaginario político, en el cual se pueden observar varias etapas. Por un lado, la emergencia pública del debate y de la conciencia política democrática ligada a la creación de los partidos durante los tiempos del postgomecismo. En segundo lugar, la efervescencia y el radicalismo que tuvo lugar durante el Trienio (1945-1948) a través de dos golpes de Estado, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y la promulgación de una nueva Constitución.

Finalmente, podemos hablar de una tercera etapa que se inicia con el así llamado Pacto de Punto Fijo y con el desarrollo de un sistema político democrático que se fue estabilizando una vez superada la crisis de la lucha armada de los años sesenta. Quizás esta es la etapa que presenta menos dificultades al caracterizar la formación del imaginario político, pues ya desde finales de los años sesenta hasta finales de los años ochenta, en Venezuela se fueron formando un conjunto de ideas, creencias y símbolos que llevaron a muchos a pensar en la consolidación del sistema democrático, tomado incluso como ejemplo para América Latina. En términos gruesos, se podría decir, que estas tres etapas constituyen el período de configuración del imaginario político contemporáneo<sup>18</sup>.

Existe un segundo período al que podemos llamar de reconfiguración del imaginario político, debido a los desajustes y desplazamientos que afectaron las redes de significación y constitución de la sociedad. Aquí también podemos distinguir tres etapas, más breves que las indicadas en el período anterior, pero muy significativas en atención a su impacto político. En primer lugar, la etapa de desajustes del imaginario político que se inició a partir de 1989 con el célebre "caracazo", un acontecimiento, como se sabe, de marcada fisonomía social que quiso ser expresado políticamente a través de los intentos de golpes de Estado de 1992. Se trata de una etapa de apenas tres años que representó, sin dudas, un desajuste de las estructuras, de las representaciones, de las fuentes y de los modos de articulación y significación de la política

A partir de 1992 se puede advertir el surgimiento de una segunda etapa a través de la cual el imaginario político empieza a sufrir un desplazamiento en su configuración en la medida en que los dos ejes

---

18 DÁVILA, L. R. *El imaginario político venezolano*. Alfadil, Caracas, 1992; ASTORGA, O. *Op. cit.*; ARENAS, N. y GÓMEZ, C. *El imaginario redentor: de la Revolución de octubre a la Quinta República Bolivariana*. Cendes, Caracas, 2000.

fundamentales a partir de los cuales se había sustentado, vale decir, el personalismo presidencial y la hegemonía clientelar de los partidos políticos, sufrieron un proceso público de deslegitimación. Baste citar el enjuiciamiento y posterior destitución de Carlos Andrés Pérez, un presidente de la República que había llegado al poder por segunda vez y que se había convertido en el símbolo de la Venezuela saudita conducida a través de la democracia populista y representativa. Y, por otra parte, el agudo y vertiginoso proceso de deterioro que empezaron a sufrir los grandes partidos tradicionales que habían servido de sustento del sistema democrático<sup>19</sup>. Puede observarse que en esta etapa comenzaron a surgir diversas iniciativas de enmienda y de reforma de la Constitución, que evidenciaban el reconocimiento de la necesidad de los cambios que se pensaba requería el país<sup>20</sup>.

A partir del conjunto de desajustes y desplazamientos que van de 1989 a 1998, surge una tercera etapa en la que puede apreciarse la fase más acentuada de reconfiguración del imaginario político cuya revelación fundamental fue la victoria de Hugo Chávez en las elecciones presidenciales de 1998. Esta tercera etapa, como se sabe, está llena de acontecimientos que han afectado significativamente la vida política venezolana y puede ser examinada desde diversas perspectivas. A efectos de nuestro estudio, la hemos considerado en atención a dos momentos a través de los cuales pueden apreciarse cambios notables en la reconfiguración del imaginario. Por un lado, el momento de legitimación y de clímax político que representó la llegada al poder de Hugo Chávez en

---

19 Las condiciones inmediatas que hicieron posible la reconfiguración del imaginario político se dieron paulatinamente durante los siete años siguientes al intento de golpe comandado por Chávez durante la madrugada del 4 de febrero de 1992. Se trata, en primer lugar, de la destitución de un presidente de la república, Carlos Andrés Pérez, acusado de corrupción y sobre quien recayó la responsabilidad de la profunda crisis económica y social que atravesaba Venezuela en esos años. Y posteriormente, el gobierno de Rafael Caldera, quien heredó y agravó la crisis, especialmente por los signos de ingobernabilidad del país que mostró durante su mandato. Fueron varios los factores que se fueron sumando: la hiperinflación, la bancarrota del sector financiero, los altísimos niveles de desempleo y pobreza, la incapacidad fiscal del estado a pesar de la renta petrolera, la corrupción junto al deterioro y la quiebra de los partidos políticos.

20 Véase al respecto el debate que surgió en 1999 en torno a la posibilidad de reformar o enmendar la Constitución de 1961, o la de crear una nueva Constitución mediante la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. (Brewer Carías, 2004). Véase a este respecto, por ejemplo, de Ignacio Quintana, "Violencia constitucional contra la constituyente", *El Nacional*, 19/01/1999; Víctor Manuel Reinoso, "Si el Congreso se opone al referéndum habría que pensar en disolverlo", *El Nacional*, 19/01/1999. Una posición distinta la expresaba, entre otros, Pedro Pablo Aguilar, "En defensa del estado de derecho", *El Nacional*, 17/01/1999.

1998 hasta finales del año 2001<sup>21</sup>. Y un segundo momento de desajustes y desplazamientos que va desde finales del año 2001 cuando se inicia una fuerte oposición al gobierno, que tiene como muestras emblemáticas el golpe de Estado del 11 de abril y la huelga de finales del año 2002<sup>22</sup>. Esta

21 El origen del imaginario político chavista tuvo, como se sabe, una fuerte dimensión mediática. Después del intento de golpe de estado, en la madrugada del 4 de febrero de 1992, el entonces teniente coronel Hugo Chávez Frías, absolutamente desconocido para ese momento por la mayoría de los venezolanos, a través de la televisión y la radio, en vivo, le transmitió a sus compañeros militares un mensaje de aceptación de la derrota, diciendo que el objetivo trazado por ellos no había sido alcanzado "por ahora". Y con esa frase, "por ahora", la imagen televisada de Chávez empezó a formar parte, progresivamente, del alma de muchos venezolanos. Chávez logró capitalizar todo el descontento del pueblo venezolano y después de salir de la cárcel por el golpe de Estado de 1992, inició una campaña electoral que le llevó al poder en 1999. En su figura se concentró la esperanza de un cambio histórico que parecía ser una alternativa a los "cuarenta años" de democracia meramente formal junto a la cual se fue deteriorando la vida económica y social del país. No solamente los sectores populares apoyaron a Chávez, sino también la clase media, los empresarios, los trabajadores, los medios de comunicación y los intelectuales. Tuvo, en particular, el apoyo de un nutrido grupo de intelectuales y militares de la izquierda de los años sesenta, a quienes convocó a formar parte del gobierno. En su figura se concentraba para muchos la esperanza de cambio. Anunciaba eliminar al flagelo de los niños de la calle, mejorar las condiciones de los indígenas, eliminar la corrupción, y, en general, superar el problema de la pobreza, mejorando los índices de vivienda, salud y educación. La mejor prueba de que conquistó la voluntad del pueblo se halla en los triunfos que obtuvo en sucesivos procesos electorales junto a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente pensada con el fin de reorganizar el Estado.

22 Las razones que podrían considerarse como iniciadoras del proceso de desajustes y desplazamientos se sitúan justamente a comienzos de 2001, es decir, después de dos años de gobierno, debido a que empiezan a producirse giros evidentes hacia lo que el mismo gobierno llamó numerosas veces "la radicalización del proceso". A comienzos de año se produjo el intento de división del movimiento sindical, seguido del intento de intervención de la Universidad Central de Venezuela y de otras universidades, y a finales de año, el gobierno, amparado por una ley genérica habilitante, dictó, por la vía del decreto 49 leyes que no fueron consultadas debidamente a la sociedad civil tal como lo establece la Constitución. Y a pesar de que dichas leyes suponen beneficios para los respectivos sectores, algunas de ellas (la tierra o la de costas, por ejemplo) contenían disposiciones que afectarían directamente a la propiedad privada, en contra, una vez más, de lo que pautó la Constitución. Días antes de la promulgación de las 49 leyes, con un giro socialista estatizante, el presidente, en su programa de todos los domingos, anunciaba que la propiedad privada no era sagrada. Ya desde esa época empezaron a producirse invasiones de terrenos y de propiedades estimuladas por la retórica presidencial. Las 49 leyes produjeron una reacción inmediata de los empresarios y de la "sociedad civil", hasta el punto que se convocó un paro general del país de un día de duración. El imaginario político que se había formado en torno a la figura de Chávez entró en un período de confrontación. El discurso divisionista del presidente comenzó también a tener contenidos raciales. El presidente se ufana públicamente de ser negro o zambo y con ello buscaba la adhesión racial a su gobierno y, como consecuencia, el rechazo de los blancos. Las denuncias de lenguaje violento y altamente excluyente comenzaron a hacerse frecuentes. Chávez empieza a ser acusado de manipulador, intimidador e incitador al resentimiento

etapa de reconfiguración del imaginario se encontrará en el año 2004 con una experiencia de relegitimación y control político consagrada en los procesos electorales que dieron lugar a la ratificación del Presidente en el ejercicio de su mandato y a la victoria que alcanzaron los partidos y grupos políticos ligados al gobierno en las elecciones regionales. En este segundo período, tanto en los momentos de legitimación como en los de crisis y reacomodos, puede apreciarse la relevancia política y social que empezó a atribuírsele a la Constitución.

II. Se podría, en principio, suponer, esta vez sin ironía, que en Venezuela se realizó históricamente el ideal habermasiano según el cual lo único y lo último que cabe esperar en la reflexión política democrática es apelar al patriotismo de la Constitución, considerando que, efectivamente, más allá de los linderos constitucionales, se corre el riesgo de producir estados de anarquía o de despotismo históricamente ya superados<sup>23</sup>. Sin embargo, creemos que si bien puede afirmarse que la Constitución de 1999 entró a formar parte del imaginario político, esto se produjo a través de la figura histórica de Hugo Chávez. Y de ese modo se producía en el país una paradoja no menos histórica pues, por un lado, se anunciaba un nuevo desarrollo institucional basado en la participación y en el protagonismo del pueblo, y por otro lado la retórica y las prácticas institucionales empezaron a girar en torno al personalismo político cada vez más afianzado a través del presidente de la república<sup>24</sup>. Pues si aceptamos que la fuerza de la Carta Magna depende de los mecanismos y espacios legítimos y legales que ella misma establece, se podría decir que al depender del poder absoluto

---

social y la violencia. Véase BARRERA, Carlos L. "Para evitar el caos" en *El Nacional*, Caracas, 19-94-2000. También es acusado de incitar a la confrontación entre clases, COMBELLAS Ricardo. "El Presidente y la Carta Magna" en *El Nacional*, Caracas, 07-09-2000. Entrado el año 2002, empiezan a realizarse marchas y concentraciones de la oposición, a las que el gobierno respondía con contramarchas y concentraciones de sus partidarios. La imagen de confrontación pasó a primer plano y, a raíz de la intervención de la junta directiva de Petróleos de Venezuela con miembros vinculados al gobierno, los gerentes manifestaron su rechazo movilizandando así buena parte de la población, con lo cual se desencadenaron los conocidos hechos que van desde el 11 de abril hasta el 13 del mismo mes. La onda expansiva de este cisma se prolongará hasta finales del año 2000 con la huelga fundamentalmente petrolera que afectó severamente al país.

23 HABERMAS, H. *Facticidad y validez*, op. cit.

24 Valga destacar que el caso del personalismo político venezolano reciente no es excepcional. Las fuentes se hallan desde el siglo XIX tanto en Venezuela como en el resto de Hispanoamérica. Véase SORIANO, G. *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX*. Ed. Monte Ávila, Caracas, 1996.

del presidente bajo cuyo liderazgo surgió, su fuerza se convierte en su debilidad<sup>25</sup>. En otras palabras, se observa la paradójica situación de que la Constitución empezó a formar parte del imaginario político, pero, al propio tiempo, ha corrido con la suerte, buena para unos y mala para otros, de haber dependido de las virtudes políticas de un dirigente que no necesitaba de la intermediación de los partidos políticos ni de las instituciones consagradas en la Constitución, sino por el contrario, empezó a convertirse en la fuente originaria de poder que respaldaba las instituciones y los partidos<sup>26</sup>.

Decimos "fuente originaria" tanto en relación con el poder absoluto que ejerció progresivamente el Presidente de la República en el marco de las instituciones sometidas a sus designios personales, como en atención a su capacidad de hacer valer la mitología política bolivariana desde la retórica de la vieja izquierda. En este sentido, quizás el logro más significativo en la reconfiguración del imaginario político reciente, se halla no tanto o no sólo en haber hecho uso del símbolo de Bolívar y de

---

25 El tema de la redacción de una nueva Carta Magna constituyó, desde un principio, una fuente de resignificación política por excelencia. Era evidente que a pesar de los intentos previos por enmendar la Constitución de 1961, el tema constitucional no tuvo el éxito esperado sino a partir del impulso que le imprimió la figura del Presidente. Al cumplir con la más importante promesa electoral de su campaña y con la expectativa de sus seguidores, Chávez no sólo estaba legitimando a través de su figura la fuerza de la Constitución, sino que además se legitimaba a sí mismo. Sin embargo, Isaías Rodríguez afirmaba que el proceso constituyente es anterior a Chávez; que tanto la Constitución como el proceso son anteriores a la figura presidencial. Para él se trata de un proceso histórico. RODRÍGUEZ, Isaías. "Sí al nuevo tiempo" en *El Nacional*, Caracas, 28-11-99. Aún así, tanto los medios nacionales como internacionales especulaban con respecto a los cambios que esperaban al país como consecuencia de la posible promulgación de un texto constitucional que otorga poderes casi absolutos al Presidente Chávez. A comienzos de 2003 el ex gobernador del estado Mérida Jesús Rondón Nucete advertía lo siguiente: "La experiencia indica que cuando las asambleas constituyentes dependen de un líder o de un partido político surgen malas constituciones. No tienen capacidad ni eficacia para regular la vidas del país" NAVARRO, Ramón. "La ANC atada a un líder sólo genera malas constituciones" en *El Nacional*, Caracas, 09-03-2003.

26 Debe advertirse que el personalismo político desencadenado en Venezuela a través de las prácticas populistas que le permitían al Presidente de la República liderizar y promover el triunfo de los partidos y asociaciones políticas en diversos procesos electorales, no es un fenómeno reciente. Lo hizo, más bien, célebre, la condición de "portaviones" que se le atribuía al Presidente de la república. En este sentido Hugo Chávez no ha hecho más que continuar y sobre todo potenciar esa condición hasta límites que no se habían imaginado. En efecto, el triunfo abrumador de sus partidarios en sucesivos procesos electorales, le ha permitido consolidar su liderazgo, a través de un control absoluto de los poderes públicos en todos —o casi todos— sus niveles y expresiones. Se podría afirmar que el liderazgo condujo al poder absoluto y, este, a su vez, contribuyó a consolidar el liderazgo. A este ciclo de legitimación y relegitimación del poder, es precisamente al que se encuentra atada la nueva Constitución.

la mitología histórica del siglo XIX venezolano con el fin de legitimar la figura histórica de Hugo Chávez. Creemos que, más allá de ese uso (por lo demás ya ensayado por gobiernos anteriores durante el siglo XX), el logro más destacable en la reconfiguración del imaginario se encuentra sobre todo en el desplazamiento progresivo de las fuentes simbólicas. Vale decir: Bolívar, ciertamente, es la fuente originaria de legitimación, pero al convertirse Chávez en su expresión cabal e histórica a finales del siglo XX ("cuando Bolívar despierta"), se convierte también, por la vía de la resurrección y del consiguiente mesianismo que ha alimentado su imagen, en la nueva fuente originaria de legitimación del poder. Digamos que, a la manera hobbesiana, se autojustificaba el poder tanto en el terreno de las prácticas institucionales como en el desarrollo del orden del discurso, vale decir, en el campo general del imaginario. Bolívar queda atrás, desplazado, no por razones históricas, sino por la transmutación que se produce en el proceso de legitimación<sup>27</sup>.

No obstante, a pesar de la fuerza originaria del mito, en el estudio del vínculo entre la Constitución y el imaginario político venezolano reciente queremos llamar la atención sobre las tensiones y las paradojas que tienden a producir un círculo perverso de legitimación. Nuestra línea de indagación está orientada a mostrar el modo como el tema, la imagen y el símbolo de la Constitución se convirtieron en un aspecto constitutivo del imaginario político a través de un ciclo de legitimación y crisis que giró en torno a la figura de Hugo Chávez. En este sentido, vamos a referirnos muy brevemente a tres paradojas que pueden observarse en la formación de ese círculo.

En primer lugar, en el ámbito político y en atención al largo debate sobre el futuro de la democracia en Venezuela, se pone de relieve el problema de la participación<sup>28</sup>, tanto en el momento en que se buscó legitimar la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, como durante el período desde el cual entró en vigencia la nueva Constitución. Se

---

27 Un ejemplo significativo de los efectos del mito se halla en la creación de los así llamados "Círculos bolivarianos". Véase al respecto de ARENAS, N Y GÓMEZ, L, "Los círculos bolivarianos: el mito de la unidad del pueblo", en *América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, v.39, Universidad de Salamanca, 2005.

28 Uno de los elementos característicos del discurso chavista es, sin duda alguna, la constante afirmación de que uno de los cambios significativos que encerraba la revolución bolivariana se refería al abandono de un modelo democrático netamente representativo, y a la instauración definitiva de un nuevo modelo caracterizado por la participación permanente y global del pueblo. Véase a este respecto, por ejemplo, ORTEGA DÍAZ, Pedro. "Agenda Constituyente" en *El Nacional*, Caracas, 02-06-99. Véase ASTORGA, Omar. "Poder constituyente y cultura política", en *Filosofar sobre la constituyente*. Fondo Editorial Trópikos, Caracas, 1999.

podría decir que la nueva estructura del imaginario político se encuentra anclada, una vez más, en dos ejes fundamentales. Por un lado, el personalismo político representado por la figura del Presidente de la República, cuyo liderazgo ha resistido diversas pruebas que ha venido sufriendo durante su mandato. Y por otro lado, el protagonismo y la participación popular y social que consagra la nueva Constitución<sup>29</sup> y que se ha intentado llevar a cabo desde diversos espacios del gobierno y del Estado. Se trata de dos ejes que han puesto en evidencia las tensiones a través de las cuales se ha venido reconfigurando el imaginario, si tomamos en cuenta que el protagonismo de la Constitución que se ha intentado hacer valer a través de diversos medios y que supone el fortalecimiento de las instituciones que allí se proveen, ha girado paradójicamente en torno a la figura de un líder cuyo protagonismo a su vez no hace más que debilitar las fortalezas que se le atribuyen a la nueva Constitución. El imaginario político se reconfiguró entonces bajo esa estructura paradójica que permite advertir la fuerza y la debilidad del espacio político en el cual surgió la nueva Constitución<sup>30</sup>.

---

29 Los partidarios del gobierno resaltaban con insistencia el hecho de que la nueva Constitución consagra en su texto la participación directa del pueblo en las decisiones importantes del país. Manuel Quijada destaca, en uno de sus artículos publicados en *El Nacional*, el hecho de que la nueva Constitución contribuye a sustituir el modelo de democracia representativa por un modelo caracterizado por la participación directa de sus ciudadanos, QUIJADA, Manuel. "El nuevo sistema judicial" en *El Nacional*, Caracas, 19-01-01. A este respecto se puede ver también: BREWER-CARIÁS, Allan. "Seis meses es poco tiempo" en *El Nacional*, Caracas, 08-08-1999; CASTILLO, Alcides. "La Constituyente aprobará decreto que suspende elecciones municipales", *El Nacional*, Caracas, 24-08-99. Sin embargo sectores independientes u opositores opinaban que no era posible aplicar, en ningún país, una democracia directa o participativa, y que no puede existir democracia si no es representativa. Alfredo Ramos Jiménez explicaba al respecto que "no hay ejemplo en la historia constitucional de las democracias occidentales donde el pueblo haya ejercido o ejerza el autogobierno. El gobierno democrático ha sido y será representativo —nótese el cuidado con que nuestros constituyentistas omitieron el término, lo contrario sería una democracia directa, que por lo que conocemos de ella no ha funcionado ni en Atenas. Alguno de los constituyentes en arrebato de emoción, habrá afirmado que ese tipo de democracia lo estábamos creando por primera vez en Venezuela", (RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo, "Ficción y realidad de la Constitución" en *El Nacional*, Caracas, 28-01-01).

30 Valga observar que el programa televisivo "Aló presidente" se ha convertido en un espacio de comunicación y sobre todo de espectáculo que va más allá de las formas habituales de liderazgo político, si se considera su carácter sistemático, extenso, dinámico y creador de la imagen y la creencia de la participación. Pero si bien se trata esencialmente de una práctica y un discurso mediático, se ha constituido en un canal privilegiado de comunicación del presidente con el pueblo, sin la intermediación de los partidos políticos tradicionales, incluido el partido de gobierno. En ese sentido habría que destacar que el imaginario político comenzó a alimentarse de formas no tradicionales de hacer política, debido a la posibilidad de reconfigurar las significaciones políticas a través de los medios de comunicación.

50 Tal como decíamos, esta paradoja se enmarca en el consagrado problema del futuro de la democracia en Venezuela, que si bien ya fue planteado desde los años ochenta del siglo pasado como una sombra que merodeaba al sistema político venezolano, aparece con gran intensidad y dramatismo durante la presidencia de Hugo Chávez. En efecto, la Constitución de 1999 consagra no solamente la idea de la democracia participativa, sino también el principio moderno de la separación de los poderes, así como la preeminencia del Estado de derecho. No obstante, en el marco del imaginario político liderizado por el presidente, en el que se destaca el carácter legitimador de la nueva Constitución, dicho principio tiende a disolverse e incluso a ser desplazado por el principio opuesto, es decir, el de la concentración del poder junto al inevitable deterioro del Estado de derecho<sup>31</sup>. Podríamos sostener por ello que los avances que ciertamente puede haber tenido el fenómeno político de la participación, se ven afectados no solamente por el protagonismo presidencial, sino también por una estructuración premoderna del poder. Aun así, la Constitución, cada vez más de papel, empezó a jugar un rol legitimador, a pesar de la forma como efectivamente se empezaron a constituir las diversas redes de significación del imaginario<sup>32</sup>.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la nueva Constitución que surge bajo el signo del cambio histórico y específicamente del mejoramiento de las condiciones de vida del país, debía convertirse en una fuente de certezas, no solamente en atención al énfasis que, por ejemplo se le atribuía a los derechos humanos y a los derechos sociales sino también en al futuro político y económico del

---

31 Era evidente para diversos sectores de la vida nacional, que la nueva Constitución concentraba los poderes en manos del Presidente de la República. Se comentaba con insistencia el hecho de que, desde un principio y con la promoción del proceso constitucional, el Presidente sólo había dedicado todo su esfuerzo y atención a la concentración de poder, "descuidando los aspectos importantes de la vida nacional, desequilibrando los poderes y quebrantando la institucionalidad". FERNÁNDEZ, Eduardo. "Frente a la mentira, un proyecto alternativo" en *El Nacional*, Caracas, 26-03-01. Se advierte el hecho de que la nueva Constitución concentró el poder en manos del presidente de la República, además de que modificó la estructura de las Fuerzas Armadas Nacionales y concedió a los militares el derecho al voto. CONSALVI, Simón Alberto. "Los generales en su laberinto", *El Nacional*, Caracas, 29-07-01).

32 El problema del divorcio entre la constitución de papel y la constitución real se puede examinar, tal como hemos visto, desde diversas perspectivas. Ciertamente es posible advertir la paradoja que se produce entre el protagonismo del Presidente y los espacios de participación que establece la Constitución. Sin embargo, tal como ha sido señalado, ya la misma Constitución de 1999 apuntaba a un fortalecimiento del poder del Presidente. En este caso, se puede incluso advertir que la paradoja estaba ya contenida en el propio texto constitucional.

país.<sup>33</sup> Dicho con otras palabras, la nueva Constitución planteaba una vez más el problema de la justicia social pero también la posición que el país iba a tomar en torno al bienestar económico<sup>34</sup>. Sin embargo, la Constitución también se convirtió, paradójicamente, en una fuente de incertidumbres, no necesariamente en relación a las disposiciones y derechos en ella consagrados sino debido a la manera como empezó a ser interpretada, por ejemplo en relación a la propiedad, al desarrollo del capitalismo e incluso de los derechos humanos<sup>35</sup>. En este caso la suerte de la Constitución se vio atada a la crisis del protagonismo

---

33 Con respecto a las certezas y esperanzas que representaba la nueva Constitución en materia de derechos humanos y sociales, se pueden recoger las opiniones de quienes sugerían que, aunque dichos derechos se encontraban consagrados en la Carta Magna de 1961, no se cumplían en la realidad debido a la forma como se encontraban expresados. La solución a este problema, se decía, consiste en redactarlos de manera diferente en la nueva Constitución, ORTEGA DÍAZ, Pedro, "Agenda Constituyente" en *El Nacional*, Caracas, 02-06-99. En esta oportunidad los pueblos indígenas serían tomados en cuenta como nunca antes tanto en el orden social, como en el orden cultural y político (CASTILLO, Alcides. "La Constituyente aprobará decreto que suspende las elecciones municipales" en *El Nacional*, Caracas, 24-08-99. Otra novedad en materia de derechos humanos tiene que ver con la consideración de la mejora del sistema penitenciario nacional al contemplar, no sólo la necesidad de garantizar al presidiario su rehabilitación, sino que además garantizaría el respeto a sus derechos fundamentales, GÓMEZ GRILLO, Elio. "Cuando la Constitución entra a la cárcel" en *El Nacional*, Caracas, 28-12-99

34 En materia económica se puede constatar –al menos desde la forma como los medios han venido recogiendo el impacto de la Constitución– que bajo el liderazgo del Presidente, el texto de 1999 fue y sigue siendo reivindicado más por razones sociales que por razones económicas.

35 Con respecto a la interpretación del texto constitucional, son infinitas las denuncias provenientes de sectores opositores con respecto a supuestas violaciones por parte del Presidente. Véase COMBELLAS, Ricardo. "Régimen transitorio y nueva Constitución" en *El Nacional*, Caracas, 17-02-2000; "La malquerida", *El Nacional*, Caracas, 02-03-00; "El Presidente y la Carta Magna" en *El Nacional*, Caracas, 07-09-00. En relación a la propiedad privada se advierte el hecho de que, para el gobierno de Chávez, "no es sagrada". Se decía que el peligro de estas afirmaciones radica en el hecho de que pueden ser una invitación a la ocupación arbitraria de tierras y propiedades de todo tipo, además de que se estaría autorizando de algún modo el robo; FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor. "¡La propiedad no es sagrada!, la Constitución tampoco" en *El Nacional*, Caracas, 13-09-01. Con respecto a la interpretación de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución, se destacan diversas denuncias según las cuales, a pesar de estar explícitamente consagrados en la Constitución, se puede observar una práctica que deja al descubierto la limitada noción que tiene el gobierno en materia de derechos humanos. Se denuncia que los representantes de la defensoría del pueblo, al asistir a una audiencia constitucional en un tribunal de lo contencioso administrativo, se abocan a la defensa de los derechos de una de las partes, dejándola indefensa y desprotegida, como si careciera de ellos (BRICEÑO VIVAS, Gustavo. "Los Derechos Humanos y la constitución Bolivariana" en *El Nacional*, Caracas, 01-08-2000. Véase también de BRICEÑO VIVAS, Gustavo. "Un gran foro sobre los Derechos Humanos" en *El Nacional*, Caracas, 16-04-01.

del líder que procuraba legitimar. Quizás no por casualidad en una espontánea pero auténtica alocución, el presidente llamó "bicha" a la Constitución en un tono y bajo un significado que no precisamente anunciaba consenso para el país<sup>36</sup>. La Constitución aparecía entonces, una vez más, como una fuente de fortalezas y debilidades en la formación del imaginario, pues al tiempo que se presume y se invoca como marco de las certezas sociales se convierte también en campo para la incertidumbre económica. El largo trecho que históricamente se necesita para convertir las expectativas en fuentes de consenso, quedó marcado, al menos inicialmente, por esa paradoja. Para decirlo en términos más actuales, las tensiones y contradicciones que han venido surgiendo en la reconfiguración del imaginario político venezolano, tienen que ver, entre otras prácticas sociales y políticas, con la manera como la Constitución ha sido utilizada no solamente de cara al proceso modernizador desde el cual se ha desarrollado el capitalismo, sino también en oposición al fenómeno de la globalización. Y de esta manera se plantea el problema de cómo la interpretación y el uso del texto constitucional puede convertirse en una experiencia política que nos retrotrae, por ejemplo, a las tensiones entre liberalismo y democracia, superadas ventajosamente por diversos países durante el siglo XX, tal como lo ha mostrado, por ejemplo, Norberto Bobbio<sup>37</sup>, pero bajo el riesgo de no asumir históricamente esas tensiones y de pretender superarlas en el marco simbólico de la retórica constitucional.

Esta segunda paradoja nos lleva, en tercer lugar, a observar la forma como se va completando el círculo de legitimación del poder alimentado por el nuevo imaginario constitucional. Entre el eje del personalismo político, de su hegemonía y de su crisis, y el eje de la Constitución, se empieza a formar una tercera paradoja que pone en evidencia la fragilidad de ese círculo. La imagen televisada del libro azul, junto a las consignas elaboradas a partir de su contenido, se toma como una fuente de legitimación del poder. En un primer momento la fuente es la imagen del presidente con el libro amenazante o catecatizante en

---

36 Véase, por ejemplo, al respecto el reportaje del programa televisivo y radial "Aló Presidente", Nro 76, en *El Nacional*, Caracas, 5 de agosto de 2001, donde se recoge la afirmación "tenía tiempo que no pelaba por la bicha". Esta expresión fue adoptada tanto por partidarios como por adversarios del gobierno. Véase al respecto MUCI- ABRAHAM, José, "Microsoft: Factoría de leyes express" en *El Nacional*, Caracas, 21-11-01; SANOJA HERNÁNDEZ, Jesús. "La Constitución, es decir: ¡La bicha!" en *El Nacional*, Caracas, 23-08-02, y "¿Para qué sirve la Constitución?" *El Nacional*, Caracas, 18-10-02.

37 BOBBIO, N. *Liberalismo y democracia*. FCE, México, 1989.

sus manos<sup>38</sup>. En un segundo momento se suma la imagen del libro convertido en estandarte durante las marchas y concentraciones oficiales. Pero en un tercer momento el mismo libro azul es tomado no solamente por los partidarios sino también por los adversarios del Presidente y de su proyecto político, en este caso como recurso de impugnación y en definitiva de deslegitimación<sup>39</sup>. Y de ese modo, se arriba a la paradójica situación de que la misma fuente documental era interpretada y utilizada en direcciones radicalmente contrapuestas e incluso dilemáticas en torno al fenómeno de la legitimación, tratándose, en este caso, no de un simple problema de exégesis jurídica sino de la justificación y validación del ejercicio mismo del poder.

## A manera de conclusión

Nos gustaría volver sobre la actualidad de la inquietud formulada por Vallenilla Lanz. Podríamos decir que las tensiones y las paradojas que pueden observarse en el imaginario político venezolano a propósito del tema y del símbolo de la Constitución, ponen de relieve un esquema de divorcio entre la constitución real y la constitución de papel que se ha correspondido con un corto pero intenso ciclo de legitimación y crisis del poder. La Constitución de 1999 surge como respuesta a la crisis histórica que se venía madurando en el país desde la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, esta Constitución surgió, tal como la de 1947 o la de 1961, como una respuesta a la crisis de la constitución real. Por este motivo se puede decir que se produce un cambio significativo en el esquema positivista elaborado por Vallenilla Lanz, pues ahora no se trataba de adaptar la Constitución de papel a la Constitución real, sino al revés. Sin embargo, puede observarse que el conjunto de paradojas y tensiones que han empezado a surgir durante esta etapa,

---

38 Una referencia clara de esta imagen la podemos encontrar en el artículo de Jesús Sanoja Hernández en el cual expresa que "...esa constitución en ciernes, para la cual en 1999 la oposición pidió un no rotundo, fue reducida en tamaño a un librito azul a cada rato exhibido por el Presidente Chávez...va en camino de convertirse en su enemigo" SANOJA HERNÁNDEZ, Jesús. "La Constitución, es decir La bicha" en *El Nacional*, Caracas, 23-08-02.

39 A este respecto Jesús Sanoja Hernández nos dice que la "La Constitución que el campo opositor impugnaba con calor compartido por Vargas Llosa y no sé cuántos actores más, ha resultado ser, más bien un instrumento hábilmente manejado para cercar el proyecto de la V República...La invocación que del 350 se hace casi a diario en la etapa post 11A demuestra que 'la bicha' no es tan mala como alegaban los del bando opositor y los partidarios del No en 1999". SANOJA HERNÁNDEZ, Jesús. "La Constitución, es decir La bicha" en *El Nacional*, Caracas, 23-08-02.

revelan una marcada tendencia al divorcio entre la constitución real y la de papel. Por esa vía, el imaginario político que había alcanzado una fase de reconfiguración, empieza a evidenciar fracturas y, más aún –para utilizar de nuevo un término favorito de Vallenilla Lanz– se advierte un proceso de *disgregación* que tiene como contrapartida la consolidación del personalismo político desde el cual se estructuró la historia contemporánea del país y que ha alcanzado ahora un momento estelar de aparición. Ya empiezan a observarse diversas iniciativas de enmienda de la nueva Constitución, e incluso ha llegado a plantearse la posibilidad de convocar a otra Asamblea Nacional Constituyente. Con lo cual también empezó a revelarse, una vez más, el culto a las formas jurídico-políticas que ha dominado nuestra historia contemporánea y, en general, el formalismo a través del cual se ha intentado enmascarar nuestra disgregación cultural. En suma, se trata de un nuevo intento de reparar las fracturas reales de la sociedad pero sometido a las paradojas que supone articular las formas jurídicas con las incertidumbres de un imaginario todavía anclado a la fortuna del liderazgo político.

